



---

*Modificación en canales de riesgo y funcionarios para facilitar comercio*

## MEDIDAS ADOPTADAS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

La Dirección Nacional de Aduanas convocó a operadores del comercio exterior y medios de comunicación para dar a conocer las medidas adoptadas con el objetivo de atenuar el impacto de las medidas gremiales actualmente en aplicación.

De la instancia participaron representantes de cámaras empresariales, de empresas privadas, del sector público relacionados a la operativa de comercio exterior, el Director General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas, Prof. Pedro Apesteguía, así como también jefes y funcionarios del organismo.

El Director Nacional de Aduanas, Cr. Enrique Canon comenzó destacando como hecho positivo que “a pesar de esta situación que es enojosa, que es complicada, que no dudo en calificarla de situación bisagra para la Dirección Nacional de Aduanas, para el país, en el día de ayer firmamos un convenio con Aduana de Argentina, la AFIP de Argentina, con el Dr. Ricardo Echegaray, que va a ser marco para la aplicación del precinto electrónico en ambos países y su reconocimiento mutuo. Proyectamos, dejamos las bases establecidas para hacer lo propio con el Director Nacional de Aduanas de Paraguay.”

En esa misma línea, anunció que “comenzó el funcionamiento de un Comité de Gestión de la Dirección Nacional de Aduanas, integrado por sus jerarquías máximas a los efectos de empezar a planificar, con metas, objetivos, plazos, la Modernización de la Aduana y su impulso definitivo, a partir de ahora, pero fundamentalmente a coronarse en el año que sigue, en el 2011”.

Posteriormente el Director de Aduanas señaló que la opinión divulgada poco antes (ver comunicado en página Web), es apoyada por el Ministerio de Economía y Finanzas, destacando y agradeciendo la presencia del Prof. Pedro Apesteguía en la reunión.

Saludó, reconoció y agradeció las llamadas telefónicas que recibió “del Señor Ministro de Trabajo, del Señor Ministro de Economía y Finanzas y éste en directa comunicación con el Presidente de la República.” También destacó las llamadas de “operadores privados, de representantes de cámaras, expresándome su preocupación, lo cual considero absolutamente legítimo” comprometiendo su atención a esas inquietudes.

A continuación, el Director de Aduanas, informó de las medidas adoptadas y evaluó la situación, admitiendo que las medidas son de reciente elaboración, lamentó que no hubieran comenzado antes pero reiteró “la misma sorpresa que

expresamos en el comunicado frente a la medida, nos llevó a que recién en la mañana de hoy tomáramos las medidas”.

A continuación solicitó que la Cra. Silvana Micelli, responsable de Inteligencia y Programación de la División Investigación y Técnica Aduanera, detallara las medidas adoptadas por la Dirección Nacional en materia de canales de riesgo.

La Cra. Micelli informó que los controles obligatorios por mandato de otros ministerios, sanitarios o de política comercial se seguirán manteniendo para posteriormente señalar que “el Director dispuso que se bajasen los canales aleatorios y los de medidas de riesgo a un 1%. Aunque se evaluará el impacto que tiene la medida, el canal verde va a ser el mayoritario” apuntó.

Aclaró entonces el Cr. Canon que “esto se hace en total respeto de la normativa vigente y en resguardo como siempre, velando por la seguridad de la población, de la sociedad uruguaya sin delegar ninguna de las responsabilidades de la Dirección Nacional de Aduanas en ese sentido, del control del comercio exterior”.

Como segunda medida, el Director explicó que se mantuvo, a través de la Dirección de Coordinación Operativa y Territorial, una comunicación con todos los administradores de Aduana del Interior “en particular de los puestos de frontera de mayor significación para el comercio exterior, instruyéndolos de que se respete irrestrictamente el derecho sindical que tienen los trabajadores a ejercer el paro, pero a su vez, a quienes no adhieran al paro instruirlos para que oficiaran de facilitadores del comercio exterior. Es decir que dieran entrada y salida a la mercadería de manera que los canales verde que aumentamos permitan desagotar el cuello de botella que hoy tenemos.”

Admitió que “no es una medida fácil de tomar y mucho menos de implementar” pero al respecto añadió información de último momento respecto a la “normalización gradual de las situaciones, que están funcionando en las administraciones de Juan Lacaze, Carmelo, Mercedes, Paysandú, Salto, Bella Unión, Artigas, Río Branco, Rocha y Punta del Este”.

“En el caso de las otras administraciones: Colonia, Nueva Palmira, Fray Bentos, Rivera, Aceguá y Chuy, los Administradores han sido instruidos de ser directamente responsables, en su persona, con esta función. Es decir que son quienes están cumpliendo con la entrada y salida de la mercadería. Quizás en algún caso en solitario, pero esas son las instrucciones que recibieron de la Dirección Nacional” acotó. “El resto de los funcionarios se entiende que están de paro de manera que sufrirán como siempre el descuento por paro que cualquier paro merece”.

Intervino luego el Encargado de Despacho de la Subdirección Nacional de Aduanas, Cr. Guzmán Mañes para informar acerca de las situaciones de las Administraciones de Aduanas de Montevideo y de Carrasco.

El referido jerarca explicó que “dadas las medidas gremiales, las Administradoras de Aduanas de Montevideo y Carrasco dispusieran un plan de contingencia mediante el cual, los despachos de importación, exportación, de tránsito que salen con canal verde, merecen como todos sabemos, un control de llegada o salida y un registro en el sistema informático.”

Añadió que “las medidas que se dispusieron fue que, con aquellos funcionarios que están trabajando, o con los otros funcionarios que pueden cumplir esa función. No estando destacados todavía en ese servicio, pero que pueden cumplir esa función, las respectivas administraciones dispusieran los cambios y los accesos informáticos para poder cumplirlo”.

El Director de Aduanas retomó el uso de la palabra para saludar y reconocer a “todos los funcionarios aduaneros que en forma diligente, leal y como corresponde cumplen con su función (...) muchos sobreponiéndose a la natural presión que pueden sufrir de sus compañeros de trabajo.”

Como contraparte de las medidas adoptadas, solicitó a los operadores privados de que desarrollen sus tareas con la toda la normalidad que corresponde al comercio exterior “también esto requiere una dosis de coraje pero es un coraje que tenemos que asumir entre todos”.

Añadió al respecto que “con esta medida no solo, me parece que el Poder Ejecutivo y en lo que a mí me toca, está respondiendo al momento bisagra que dije desde el principio, en la administración del comercio exterior. Con momento bisagra quiero dar a entender que estas son medidas, que en caso de no ser superadas marcarán el futuro del comercio exterior en forma positiva y en caso de ser superadas, lo contrario.”

Insistió en solicitar a los operadores que presenten su solicitud de despacho como si no pasara nada, aclarando que “serán apoyados en la medida de nuestras posibilidades. Serán apoyados ahora y luego.”

A modo de reflexión el Cr. Canon finalizó diciendo que “trato, a través de estas medidas, que no me producen en absoluto placer, evitar lo más desagradable, no solo para el comercio exterior, no solo para el país, para los propios funcionarios aduaneros. No es esperable que esta situación se pueda prolongar mucho más, sin otro tipo de medidas complementarias, de manera que hagamos este esfuerzo entre todos desde aquí para evitar situaciones aún más desagradables.”